

AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

COMUNICADO N° 077

SE COMUNICA A TODAS LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, QUE DESEAN CONTAR CON EL SERVICIO EDUCATIVO NO ESCOLARIZADO – PRONOEI POR GESTIÓN PÚBLICA, QUE LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES SERÁ EN FÍSICO POR MESA DE PARTES, LOS MISMOS QUE SE RECEPCIONARÁN A PARTIR DEL 24 DE SETIEMBRE HASTA EL 09 DE OCTUBRE DEL 2026, SEGÚN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 081 – 2025 – MINEDU.

REQUISITOS:

1. Solicitud dirigida al Director de la UGEL San Ignacio, especificando el **nombre del PRONOEI y lugar (caserío) donde funcionará. Asimismo, consignar el número de celular del presidente de APAFA o quien esté realizando la gestión.**
2. **Metas de atención de 6 a más niños:** Adjuntando las copias de los DNI (edad cumplida hasta el 31 de marzo de 3, 4 y 5 años). **En el caso que la dirección que figura en los DNI de los niños sea distinta a donde se ubica el PRONOEI, deberá acreditar con una declaración jurada especificando que reside en el lugar y su niño realizará sus estudios el 2027 en el PRONOEI de la comunidad.**
3. Copia del Acta de conformación del Comité Gestor (o APAFA) para la Creación del PRONOEI.
4. Documento que acredite la propiedad del local escolar donde funcionará o Acta de autorización de uso del local que sean ambientes amplios y que cuenten con ventilación e iluminación natural, (no podrá funcionar en viviendas alquiladas). **(fotos de los espacios)**
5. Mobiliario adecuado y pertinente para el nivel inicial **(fotos)**.
6. Acta de compromiso para la implementación y mantenimiento del PRONOEI con: agua, Luz, material educativo y juegos recreativos.
7. Servicios higiénicos según las características de los niños del nivel inicial **(fotos)**
8. Copia de resolución o documento que acredite la Creación del Caserío, Centro Poblado, Sector, Anexo.
9. Croquis: de la comunidad **(del distrito al caserío)**.
10. Números de celular de los integrantes del Comité Gestor.



San Ignacio, 23 de setiembre del 2026.